

REVISTA TIZONA

(Transcripción y Noticia por Víctor Sepúlveda)

Noticia

Tizona es una publicación que ve la luz en la ciudad costera de Viña del Mar, hacia fines de la década de 1950. La revista toma su nombre de una de las dos espadas que el canto épico de la tradición castellana, *Cantar del Mío Cid*, atribuye al caballero Rodrigo Díaz de Vivar, "El campeador".¹ *Tizona* era un arma bastante singular, cuyo poder únicamente se manifestaba en plenitud cuando quien la empuñaba para su uso, lo hacía en defensa de una causa noble; sólo en la legitimidad de la obra, se fundaba el poder de *Tizona*, y el filo de ésta podía manifestarse en gloria y majestad, únicamente cuando quien la desenvainaba era un justo detentor de su fuerza.

La revista en cuestión, como afirman Díaz y Garay², fue publicada durante dos periodos distintos. El primero, que comienza en 1958 y termina el mismo año,

¹ Según consigna el director en el N° 44, julio de 1973: "(...) del Padre (Osvaldo) Lira fue la idea del nombre de esta revista, cuando apareció por primera vez en 1958, y el lema, tomado también del Cantar de Mío Cid Campeador: ¡Dios, qué buen vasallo, si hubiese buen señor!, expresión la más justa y breve de la esencia de la legitimidad política y de la unidad jerárquica de los pueblos", p. 19.

² Garay, Cristián y Díaz, José, "TIZONA, la aventura editorial de Juan Antonio Widow", Ayuso, M., Pezoa A. y Widow, J. L. (editores), *Razón y tradición. Estudios en honor de Juan Antonio Widow*, Santiago de Chile, Globo editores, 2011. Vol I, pp. 215-238.

³ Díaz y Garay hacen referencia al primer número de la revista, en el que declaran sus editores: "El nombre de *Tizona* nos arraiga a nuestro destino histórico: la Hispanidad hecha nervios y carne en Mio Cid Campeador () Nos empapa del ansia tremenda de crear y conquistar para Dios y la Patria. Nos embriaga con el sabor de la lucha por hacer triunfar el Absoluto en la tierra." *Tizona*, N° 1, I época, mayo de 1958. Citado por Díaz y Garay, op. cit., p. 221.

⁴ *Tizona*, N° 2, II época, julio de 1969.

⁵ Mediante el artículo antes citado de Díaz y Garay, nos hemos enterado que en el N° 46 de la revista, correspondiente a septiembre-octubre de 1973 se dedica un número especial a los sucesos del 11 de septiembre, en cuyo editorial titulado: "Gracias a Dios", firmada por J. A. Widow, se mostraría la posición de la revista frente al nuevo escenario político. Lamentablemente, no existen mayores referencias al cuerpo del editorial. Garay, Cristián y Díaz, José, "TIZONA, la aventura editorial de Juan Antonio Widow", Ayuso, M., Pezoa A. y Widow, J. L. (editores), *Razón y tradición. Estudios en honor de Juan Antonio Widow*, Santiago de Chile: Globo editores, Vol I, 2011, p. 236.

⁶ En el número 44, julio de 1973, hacen referencia a este hecho con ocasión del 50° aniversario del Padre Lira como profesor. "Por todo esto, nos hemos asociado de manera especial a esta celebración, y con mayor razón todavía después de saber que el Padre Lira ha recibido, hace algunas semanas, la orden del Nuncio Apostólico de Su Santidad, de borrar su nombre del consejo de redacción de *Tizona*. Se nos priva del testimonio visible de su apoyo, de su compañía y de su consejo, porque se nos quiere privar de la autoridad que la presencia de su nombre otorga a la revista (). El Nuncio, con su arbitrariedad, nos muestra la hondura de la crisis actual de la Iglesia, muchos de cuyos miembros jerárquicos han echado por la borda el único e indestructible fundamento de su autoridad: la fe". p. 19.

⁷ Ver Lira, Osvaldo, *Nostalgia de Vázquez de Mella*, Santiago de Chile, Ed. Difusión Chilena, 1942.

⁸ Lira, Osvaldo, "Nación y nacionalismo", Alberto Arce Eberhard y Enrique Campos Menéndez (Comp.) *Pensamiento nacionalista*, Santiago de Chile: Editora Nacional Gabriela Mistral, 1974, pp. 20-65.

brilla por su ausencia en las bibliotecas públicas del país. Este periodo de la revista es fundamental a la hora de evaluar sus propósitos, puesto que en él su equipo editorial sienta las bases y proyecciones de la misma; que de no ser por la referencia en el artículo antes citado de Díaz y Garay³, permanecería en la oscuridad para los ciudadanos de a pie como nosotros, que no guardan ningún tipo de relación con los círculos intelectuales que conservan éste y otros números fundamentales para reconstruir la historia completa de la revista. Por suerte, para los propósitos de esta publicación, contamos con la presencia de algunos pasajes importantes de su segundo periodo en la Biblioteca Nacional (1969-1974), en el cual se declara la intención de dar continuidad a los propósitos que inicialmente motivaron a la empresa editorial, explicitando:

¿Por qué entonces, si la intención es la de manifestar razones, tomar como símbolo y nombre el de un arma? (...) La espada sólo se justifica por la verdad que con ella se defiende, y la verdad, por su parte, exige ser defendida. Lo que buscamos es definición, pues esto es lo único que puede inspirar una tarea que tenga como meta el bien común: nadie puede, en efecto, querer el bien que no conoce. (...) nuestra intención no es la de sumarnos a la lucha por el poder extendida a todos los ámbitos de la vida nacional, sino la de buscar y determinar cuáles son las condiciones morales necesarias para ejercer responsablemente ese poder, es decir, para que quien lo detenta sea verdaderamente autoridad, único principio efectivo del orden social.⁴

A partir de los ejemplares de la revista, disponibles para uso público, es posible delimitar sin lugar a equívocos, una línea argumentativa, en cuanto toma de posición respecto a la coyuntura política de la época, de carácter evidentemente golpista. Sin embargo, existe

un vacío documental bastante importante entre agosto de 1973 y todo 1974, que hace imposible cualquier interpretación –para los que no tenemos acceso al material– sobre la valoración de sus editores respecto al Golpe de Estado que materializaron Pinochet y sus colaboradores, y las actuaciones del régimen en el primero de sus diecisiete años de prolongación.⁵

Si tuviésemos que identificar algunos elementos que de manera determinante inciden en los planteamientos presentados en *Tizona*, tendríamos que, en primer lugar, hacer referencia al pensamiento político de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. Para el Estagirita, como para Santo Tomás, la naturaleza obra orientándose siempre hacia fines claramente determinados, los cuales, deben servir como base a la fundamentación de cualquier precepto jurídico que intente normar la vida humana en sociedad; en vistas de aquello, en caso que un mandato, ley o designio de cualquier gobernante, atente contra la legalidad trascendente cifrada en el orden natural, el ciudadano –o connacional– automáticamente se ve facultado para asumir una actitud de desobediencia o rebelión, según lo apremiante que sean para aquél último las circunstancias. La influencia del Padre Osvaldo Lira S.S.CC. es también bastante notoria en la publicación; el sacerdote no sólo formó a la mayoría de los colaboradores de la revista, sino que además participó de la misma, viéndose obligado a renunciar a ella por presiones de orden eclesiástico.⁶ Lira fue un entusiasta cultor del nacionalismo y un prominente difusor del tradicionalismo⁷ español en nuestro país, que identificaba a la nación –siguiendo a Vázquez de Mella– como "el sufragio universal de los siglos", en que cada generación, mediante una acción actualizadora de la tradición, iba desenfundando paulatinamente el sentido preciso que tal nación constituía en la historia.⁸ Frente a la co-

⁹ *El Mercurio de Santiago*, domingo 23 de septiembre de 1973.

¹⁰ “Tizona y los casilleros ideológicos”, *Tizona*, II a. época, N° 3, agosto de 1969.

¹¹ Para ser precisos y no utilizar términos de tan grueso calibre de manera antojadiza, puntualizaremos que, siguiendo las recomendaciones de la RAE, entendemos por *golpista*: “1. Adj. Perteneciente o relativo al Golpe de Estado y 2. Adj. Que participa en un golpe de estado o que lo apoya de cualquier modo”. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, accesible desde Internet en: <http://www.rae.es/rae.html>. Término buscado: *golpista*.

¹² El artículo en cuestión es firmado con las abreviaturas P. Oyaneder J. muy presumiblemente: Patricio Oyaneder Jara, Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y académico de la Universidad de Concepción.

¹³ El artículo es firmado con el acrónimo JOTACEO, que Díaz y Garay también atribuyen a Juan Carlos Ossandón Valdés, Garay, Cristián y Díaz, José, “TIZONA, la aventura editorial de Juan Antonio Widow”, Ayuso, M., Pezoa A. y Widow, J. L. (editores), *Razón y tradición. Estudios en honor de Juan Antonio Widow*, Santiago de Chile: Globo editores, 2011, Vol. I, p. 229. Ossandón Valdés es Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, en nuestro país ha enseñado en la Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Entre sus múltiples publicaciones destacan el texto de estudio para enseñanza media: *Aprendiendo a pensar*, Santiago de Chile: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1987, 308 págs. y *San Agustín: La conversión de un intelectual*, Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2001, 133 págs.

¹⁴ Widow ejerció como Director y representante legal de *Tizona*. Es Doctor en Filosofía por la Universidad de Madrid, en nuestro país ha ejercido la docencia en la Universidad Adolfo Ibáñez y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de cuyo Instituto de Filosofía fue Director. Entre sus publicaciones destacan: *El hombre, animal político*, Santiago de Chile: Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, 1984.

yuntura nacional de la época, post 11 de septiembre, Lira fue categórico en señalar a *El Mercurio de Santiago* –basándose en el tipo de argumentación aristotélico-tomista antes mencionada– que el régimen de Pinochet: “tiene la legitimidad de origen y de ejercicio”.⁹

Un último elemento que influye de manera determinante en la toma de posición de la revista, es sin lugar a dudas, la situación política interna que vivía el país por aquellos años, que no hacía posible la exposición en materia política de “medias tintas”, sino que por el contrario, exigía a todos los actores involucrados, una posición clara y consistente de cara a los tiempos revolucionarios que se hacían sentir en suelo chileno.

Por respeto a los colaboradores de la revista y su trayectoria académica, haremos caso a la recomendación que llevan a cabo sus editores en el N° 3 de la segunda época de la revista, allí, se pide expresamente a los lectores que: “se nos juzgue según LO QUE DECIMOS, no en razón de sospechadas segundas intenciones”.¹⁰ Pues bien, prestando atención a ciertos textos de la segunda época de la publicación, podemos encontrar en ella una posición clara y decididamente *golpista*¹¹, en lo que respecta a la exposición de las condiciones y razones suficientes, que harían completamente legítima la desobediencia, dictadura, rebelión, resistencia y violencia contra el gobierno de la Unidad Popular presidido por Salvador Allende. En el artículo antes aludido, se señala enfáticamente que el fin último de la revista es exponer razones, en vistas de lo cual, no sería lícito responsabilizar de manera intelectual a los colaboradores de la revista de los sucesos del 11 de septiembre de 1973, y de la posterior debacle humana que vivió el país durante la Dictadura de Pinochet; sí lo sería por el contrario, –teniendo en consideración lo expuesto en la revista y los números que para el gran público permanecen en la

oscuridad–, señalar de forma tajante que sus autores aportaron elementos de gran valor interpretativo y heurístico a la hora de sopesar la legitimidad y necesidad de una salida por la fuerza a la crisis política que se desarrollaba en aquella época; que lejos de hacer futurología o dictar de forma volitiva cursos de acción, sus redactores estaban palpando a través de sus “razones”, una salida a un escenario crítico, de cuya legitimidad nadie, hasta el momento, había inquirido, en clave filosófica, de manera tan decidida y bien fundamentada. Podemos afirmar, en vistas de lo expuesto y a disposición del público, que la colaboración por parte de *Tizona* al Golpe de Estado, se desarrolló al menos en su etapa de gestación, a partir del análisis de los argumentos éticos y ontológicos que legitimarían una acción de tal naturaleza.

En esa línea, es que presentamos a ustedes el siguiente *dossier* para este especial de *Revista La Cañada*, compuesto por los siguientes documentos: a) “Dictadura y Nacionalismo” (2ª época, N° 4, 10/1969, p. 4) de Patricio Oyaneder Jara¹², b) “La violencia” (2ª época, N° 36, 10/1972, pp. 5-7) de Juan Carlos Ossandón Valdés¹³ y “El derecho de rebelión” (2ª época, N° 44, 7/1973, pp. 9-16) de Juan Antonio Widow.¹⁴ En estos escritos, que dejamos a su disposición, se busca, como hemos venido adelantando, explorar y definir las condiciones de posibilidad y legitimidad del Golpe de Estado de 1973, o si se prefiere, del “Pronunciamiento Militar”, al decir de sus autores.

PATRICIO OYANEDER JARA
Dictadura y nacionalismo*
[Octubre, 1969]

Muchas veces, sobre todo en temporadas de desórdenes, la gente dice que lo que a Chile le hace falta es una dictadura. Pero si se analiza más profundamente tal pretensión, se deshace ésta como cosa vaga.

En efecto, ¿para qué tal dictadura?, ¿por quién regida? Frente a estas preguntas es donde el hombre medio, que constituye la estructura vertebral del país, se detiene y vacila.

Pero en general pueden extraerse ciertas líneas de intención en este deseo: dictadura para que haya orden, justicia social, progreso individual y colectivo... Quienes esto señalan son precisamente personas que viven lo contrario de estos modos; viven, en consecuencia, el desorden, la injusticia, el estancamiento. Son personas a las que también la política, con sus confites varios, ha hastiado. Porque los políticos prometen esto y aquello y, una vez electos, se limitan a cumplir órdenes de partidos y, de vez en cuando, –por sobre los partidismos entonces– a estar todos de acuerdo para aumentar la propia dieta.

Podría decirse que los políticos están demás. Sea dicho.

* *Tizona*, 2ª Época, N° 4, octubre de 1969.
p. 4.

Pero –dirán algunos– ¿cómo estará entonces representado el pueblo? La respuesta es clara: por sí mismo, según su oficio. Así el Parlamento, en vez de ser asiento de partidos políticos, lo será de corporaciones de gremios, los que directamente tratarán lo que les atañe.

Se dirá que esto no es nuevo. En efecto, no lo es. Pero su actualidad efectiva es tal, que siempre que ha sido asumido como sistema ha dado buenos resultados, mal que a algunos les pese.

Este Parlamento sería así representante directo de los diversos sectores del pueblo, y no como es ahora, una sede heterogénea de partidos.

Porque en una dictadura no tienen cabida los partidos políticos, puesto que disocian e impiden todo adelanto. Y una dictadura implica –por elemental que parezca– que el dictador dicta, y que tal dictamen debe ser unánimemente obedecido. Esto no entraña peligro alguno si el dictador toma de buena fuente elementos para dictar. Esta “buena fuente” no puede estar constituida ni por ideologías ni intereses foráneos. Debe constituir la nuestra realidad. Sólo puede ser entonces algo de la nación. Puede ensayarse a definir nación como “un pueblo a través de la historia”. Y es de esa historia de donde deben surgir las normas para dictarse a ese pueblo.

Esto es lo que constituye al nacionalismo: el conocimiento de lo propio. Y lo propio no es, en su razón más honda, lo folklórico, ni lo anecdótico, ni el recuerdo chauvinista. Lo propio es la conciencia extraída de la Historia, del destino de la nación escrito en la tradición, y del llamado que ejerce para guiar el porvenir.

Este nacionalismo es lo que legitima una dictadura. Ahora, en el caso de nuestro país, una dictadura nacionalista debe, por ello, dar solución a ciertos problemas sociales inmediatos (los que se mencionan a continuación son los principales, así como las líneas que *grosso modo* se dan, pues no pretende este artículo ser un examen exhaustivo).

De esta manera debe haber cierto actuar del Estado que tienda a desarrollar la cultura y la moral del país, la agricultura, la industria, así como otros factores fundamentales. Para ello, en lo económico, debe cuidar las fuentes y los medios de producción y comenzar la erradicación de los males del capitalismo. En esta forma, con el surgimiento económico nacional, termina también la cesantía. En lo cultural y moral se impone la estrecha vigilancia de los medios de difusión, así como de la educación.

Esta preocupación social además implica que el Estado promueva la entrega a cada ciudadano de las facilidades necesarias para que cada cual pueda llegar a ser aquello para lo cual está naturalmente dotado. Esto comprende la reestructuración por movimiento natural de las clases sociales. Puesto que las clases sociales existirán siempre, que estén entonces basadas en lo que las hizo surgir naturalmente: la capacidad individual. De esta manera, este Estado nacionalista, instaura el orden y condiciona el progreso.

Pero una dictadura de esta clase exige responsabilidad y esfuerzo. Responsabilidad para cumplir cada cual con su función, y esfuerzo para salir solos adelante. Porque un régimen tal, al beneficiar solamente a la nación, tiene muchos enemigos: el marxismo internacionalmente, el capitalismo, ambos con su oscuro trasfondo (en el que se descubre la presencia del judaísmo, la masonería y otros), son sólo algunos de ellos...

Pero las cosas se hacen o no se hacen. Las medianías no tienen lugar hoy.

Que mediten esto quienes piden dictadura.